



Invesco Funds

Invesco Balanced-Risk Allocation Fund¹

1 de marzo de 2010

Folleto Simplificado

El presente Folleto Simplificado contiene información clave acerca de Invesco Balanced-Risk Allocation Fund (el "Fondo"), un subfondo perteneciente a Invesco Funds (la "SICAV"), una sociedad anónima ("*société anonyme*") constituida el 31 de julio de 1990 por tiempo indefinido, que cumple los requisitos aplicables a una "*société d'investissement à capital variable*" y que está organizada como un "fondo paraguas" con arreglo a la Parte I de la Ley luxemburguesa, de 20 de diciembre de 2002, sobre organismos de inversión colectiva, en su versión modificada. Los otros subfondos de la SICAV se presentan en el Folleto Informativo completo vigente de la SICAV y en sus Apéndices A, B y C (el "Folleto Completo").

Recomendamos a los inversores potenciales que consulten el Folleto Completo antes de tomar una decisión de inversión. Los derechos y obligaciones del inversor, así como su relación jurídica con el Fondo, se establecen en el Folleto Completo. A menos que se indique otra cosa, los términos y expresiones definidos en el Folleto Completo tendrán el mismo significado en este Folleto Simplificado. Pueden obtenerse ejemplares gratuitos del Folleto Completo y de los informes periódicos en el domicilio social de la SICAV, o solicitándolos al Distribuidor Mundial o a cualquiera de las entidades distribuidoras.

La moneda de cuenta del Fondo es el euro.

Objetivo y políticas de inversión

El Fondo tiene por objetivo proporcionar una rentabilidad total con una correlación entre baja y moderada con los índices de mercados financieros más tradicionales, contrayendo para ello exposición a tres clases de activo diferentes: valores de deuda, valores de renta variable y materias primas. Está previsto que el riesgo global del Fondo se sitúe en línea con el de una cartera equilibrada de valores de renta variable y de renta fija.

Para lograr este objetivo de inversión, el Fondo hará uso de dos estrategias principales:

- con la primera de ellas, trata de equilibrar la contribución al riesgo de cada una de las tres clases de activo consideradas, con el propósito de reducir la probabilidad, magnitud y continuidad en el tiempo de las posibles minusvalías;
- con la segunda estrategia, trata de variar tácticamente la asignación de sus activos con el objetivo de potenciar las rentabilidades esperadas.

El Fondo se propone invertir, de manera directa, principalmente en tesorería y activos asimilables a tesorería, instrumentos del mercado monetario, acciones, valores vinculados a renta variable y valores de deuda (incluidas obligaciones a tipo de interés flotante). El Fondo utilizará instrumentos financieros derivados (incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, futuros y permutas financieras de rentabilidad total) para ampliar en todo el mundo su exposición en largo a renta fija, renta variable y materias primas. El Fondo pretende conseguir exposición a los mercados de materias primas a través de operaciones sobre materias primas negociadas en bolsa, fondos cotizados en bolsa y productos derivados sobre índices de materias primas. El Fondo también podrá utilizar instrumentos financieros derivados, incluidos futuros y contratos a plazo sobre divisas, con fines de gestión eficiente de cartera y de cobertura. Estos instrumentos financieros derivados no podrán emplearse para establecer posiciones cortas netas en ninguna clase de activo.

A elección del Asesor de Inversiones, está previsto que las inversiones en monedas distintas del euro puedan cubrirse en esta divisa.

El importe nocional/valor contractual total de las posiciones largas en instrumentos financieros derivados no representará más del 200% del activo neto del Fondo.

La exposición global del Fondo se calcula y mide utilizando parámetros de Valor en Riesgo (VaR).

Consideraciones sobre los riesgos asociados al Fondo

El Fondo contratará asiduamente instrumentos financieros derivados con fines de inversión, y los inversores habrán de tener presente las advertencias específicas en materia de riesgos del Folleto relativas a las inversiones en productos e instrumentos financieros derivados y estrategias de inversión. Aunque está previsto que el riesgo global del Fondo se sitúe en línea con el de una cartera equilibrada de valores de renta variable y de renta fija, se hace constar a los inversores que dicha previsión podría no cumplirse y que el Fondo podría experimentar una elevada volatilidad.

Perfil de riesgo

El valor de las inversiones y los rendimientos que generan pueden oscilar tanto al alza como a la baja (debido, en parte, a la fluctuación de los tipos de cambio en aquellas inversiones expuestas a un riesgo de cambio) y los inversores podrían no recuperar el importe íntegro de su inversión.

El Fondo contratará asiduamente instrumentos financieros derivados con fines de inversión. Esto significa que el patrimonio neto del fondo puede ser en ocasiones extremadamente volátil. El empleo de derivados entraña algunos riesgos (como el de perturbaciones en el mercado o en las comunicaciones) y no existen garantías de que vayan a alcanzarse los objetivos perseguidos con el empleo de dichos instrumentos.

En el Folleto Completo puede consultarse una descripción más detallada de los factores de riesgo asociados al Fondo, incluidos los riesgos inherentes a cualquier inversión en instrumentos derivados.

Rentabilidades

Este Fondo fue lanzado el 1 de septiembre de 2009. De conformidad con la Circular 03/122 de la CSSF, sólo podrá publicarse información sobre sus rentabilidades una vez se cierre su primer ejercicio contable completo. En consecuencia, la información sobre rentabilidades de este Subfondo estará disponible a partir del cierre del ejercicio económico que finaliza el 28 de febrero de 2011.

Advertencias legales

Las rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.

Perfil del inversor tipo

Este Fondo es adecuado para inversores experimentados que busquen una revalorización del capital a entre cinco y diez años y que estén dispuestos a asumir un riesgo sobre el capital y un mayor nivel de volatilidad del valor de su inversión.

¹ Este Fondo no está autorizado por la SFC y, en consecuencia, no puede comercializarse públicamente en Hong Kong.

Política de distribución

Acciones de Reparto (sólo Acciones de Reparto "A")

Los Administradores prevén distribuir la totalidad de los resultados disponibles que sean atribuibles a las Acciones de Reparto del Fondo y mantener una cuenta de compensación en relación con dichas Acciones para evitar cualquier dilución de los resultados distribuibles.

Los inversores titulares de Acciones de Reparto recibirán distribuciones de resultados una vez al año. Las distribuciones se realizan en el último Día Hábil del mes de febrero. Los pagos se efectúan en los 21 días posteriores a la fecha de distribución. A menos que los inversores elijan otra cosa en las jurisdicciones en las que ello sea posible, todas las distribuciones se destinarán a la compra de Acciones de Reparto "A" adicionales.

Acciones de Acumulación (Acciones "A", "A" (USD Hgd), "C", "C" (GPB Hgd), "C" (USD Hgd) y "E")

Los inversores titulares de Acciones de Acumulación no percibirán distribución alguna. En lugar de ello, se reinvertirá la parte del resultado que les corresponda al objeto de incrementar el valor de dichas Acciones de Acumulación.

Comisiones y gastos

Gastos a cargo de los Accionistas

La comisión inicial aplicable a las compras de Acciones "A" y "C" (expresada como porcentaje del Valor Teórico de las Acciones objeto de suscripción) no excederá de un 5,25%.

La comisión inicial aplicable a las compras de Acciones "E" (expresada como porcentaje del Valor Teórico de las Acciones objeto de suscripción) no excederá de un 3,0928%.

La comisión inicial máxima aplicable a los canjes por acciones de otros subfondos de la SICAV será de, como máximo, un 1%.

Las Acciones "A", "C" y "E" no están sujetas al pago de comisiones de reembolso.

Gastos anuales de explotación del Fondo

Comisión de Gestión:	Clase de Acciones	A ¹ : 1,25%	A (Reparto) ² : 1,25%	A (USD Hgd) ² : 1,25%	C: 0,75%	C(GBP Hgd) : 0,75%	C(USD Hgd) ² : 0,75%	E ¹ : 1,75%
Comisión del Depositario*:	Clase de Acciones	A ¹ : 0,0075%	A (Reparto) ² : 0,0075%	A (USD Hgd) ² : 0,0075%	C: 0,0075%	C(GBP Hgd) : 0,0075%	C(USD Hgd) ² : 0,0075%	E ¹ : 0,0075%
Comisión de Custodia y Servicios Financieros***:	Clase de Acciones	A ¹ : 0,001% - 0,45%	A (Reparto) ² : 0,001% - 0,45%	A (USD Hgd) ² : 0,001% - 0,45%	C: 0,001% - 0,45%	C(GBP Hgd): 0,001% - 0,45%	C(USD Hgd) ² : 0,001% - 0,45%	E ¹ : 0,001% - 0,45%
Comisión de los Agentes de Servicios*:	Clase de Acciones	A ¹ : 0,35%	A (Reparto) ² : 0,35%	A (USD Hgd) ² : 0,35%	C: 0,30%	C(GBP Hgd) : 0,30%	C(USD Hgd) ² : 0,30%	E ¹ : 0,35%
(incluye la comisión de administración central)								
Coefficiente de Gasto Total (TER)**:	Clase de Acciones	A ¹ : N/A	A (Reparto) ² : N/A	A (USD Hgd) ² : N/A	C: N/A	C(GBP Hgd) : N/A	C(USD Hgd) ² : N/A	E ¹ : N/A
(TER = ratio entre el importe bruto de los gastos del Fondo y su activo neto promedio (excluidos los costes por ejecución de operaciones))								
Tasa de Rotación de Cartera (PTR)**:	N/A							
(PTR = [(Total ¹ - Total ²)/M]* 100, donde Total ¹ : Total de operaciones con valores durante el período correspondiente = X+Y, donde X = compras de valores e Y = ventas de valores. Total ² : Total de operaciones con acciones del Fondo durante el período correspondiente = S+T, donde S = suscripciones de acciones del Fondo y T = reembolsos de acciones del Fondo. M = activo mensual promedio del Fondo).								

* (Máxima) ** Disponible únicamente una vez se cierre su primer ejercicio contable completo. ***El Depositario cobrará comisiones a diferentes tipos en función del país en el que el Fondo mantenga sus activos.

La Sociedad Gestora, el Depositario y quienes una u otro designen, tendrán derecho al reembolso, con cargo a los activos del Fondo, de los gastos menores que razonablemente soporten en el desempeño de sus funciones por cuenta del Fondo.

¹ Estas Acciones sólo estarán disponibles a partir del 28 de abril de 2010 o de cualquier otra fecha, anterior o posterior, que los Administradores discrecionalmente determinen.

² Estas Acciones sólo estarán disponibles a partir del 26 de mayo de 2010 o de cualquier otra fecha, anterior o posterior, que los Administradores discrecionalmente determinen.

Régimen fiscal

Sin perjuicio de lo dispuesto en la sección del Folleto Completo titulada "Fiscalidad en Luxemburgo", la SICAV no está sujeta en Luxemburgo a ningún impuesto sobre los beneficios. No obstante, la SICAV soporta en Luxemburgo un impuesto del 0,05% anual de su activo neto, excepción hecha de los Subfondos de Dinero y de las clases de Acciones "I", a los que se aplica un tipo reducido del 0,01% anual, que se paga trimestralmente sobre la base del patrimonio neto de los Fondos al cierre del trimestre correspondiente. Salvo un tributo por importe de 1.239,47 €, que se liquida de una sola vez y que ya fue ingresado con motivo de su constitución, la SICAV no abonará en Luxemburgo impuesto alguno sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados ni de otro tipo con ocasión de la emisión de sus Acciones. Los ingresos financieros que la SICAV obtenga de sus inversiones pueden estar sujetos a retenciones fiscales a cuenta en los países de origen a diferentes tipos. Dichas retenciones a cuenta no serán normalmente recuperables.

El Consejo de la Unión Europea adoptó el 3 de junio de 2003 la Directiva 2003/48/CE del Consejo, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (la "Directiva del Ahorro"). El Derecho luxemburgués se adaptó a la Directiva del Ahorro en virtud de una Ley de 21 de junio de 2005 (la "Ley de Transposición de la Directiva del Ahorro"). Con arreglo a esta Ley de Transposición de la Directiva del Ahorro, los dividendos y/o el producto de los reembolsos de acciones del Fondo que se paguen a personas físicas pueden estar sujetos a retenciones fiscales a cuenta o activar un intercambio de información con las autoridades fiscales. La aplicabilidad de la Ley de Transposición de la Directiva del Ahorro a cualquier caso concreto y las implicaciones asociadas dependen de diferentes factores, tales como la clase de activo del Fondo, la ubicación del agente de pagos empleado y la residencia fiscal de los accionistas de que se trate. Aunque en el Folleto Completo se ofrece información detallada sobre las implicaciones de la Directiva del Ahorro y de Ley de Transposición de la Directiva del Ahorro, los inversores deberán recabar asesoramiento de sus asesores financieros o fiscales a este respecto.

En el Folleto Completo se ofrece asimismo información y datos ampliados sobre el régimen fiscal aplicable a determinados accionistas.



Publicación del precio de las Acciones

Los precios de las acciones estarán disponibles en el domicilio social de la SICAV, y pueden obtenerse también del Agente Administrativo, así como en la página Web de Invesco (www.invesco.com; www.invesco.com.hk para los Accionistas de Hong Kong).

Cuando así lo requiera la normativa local, los precios de las Acciones también se publicarán en los diarios que se enumeran en el Apéndice A del Folleto Completo.

Forma de comprar/vender/canear Acciones

Días Hábiles y Momentos de Valoración:

Cada Día Hábil en Luxemburgo (según se define este término en el Folleto Completo) será un día de negociación. La Hora Límite de Negociación y el Momento de Valoración serán las 10:00 horas (hora de Irlanda) de cada Día Hábil. Las operaciones encauzadas a través del Subdistribuidor y Representante en Hong Kong tendrán como Hora Límite de Negociación las 17:00 horas (hora de Hong Kong).

Las solicitudes que se reciban antes de la Hora Límite de Negociación se atenderán, si se aceptan, con base en el Valor Teórico de la Acción de la Clase considerada que se calcule en el siguiente Momento de Valoración. Las solicitudes recibidas después de la Hora Límite de Negociación se atenderán en el Momento de Valoración posterior.

Negociación de las Acciones:

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de Acciones deberán presentarse conforme se establece en el Folleto Completo o, por fax, teléfono o por escrito, al Distribuidor Mundial en Dublín, al Subdistribuidor en Hong Kong o directamente a la SICAV en Luxemburgo en cualquier Día Hábil. La opción de negociación telefónica no está actualmente disponible a través del Subdistribuidor y Representante en Hong Kong. La liquidación de las suscripciones deberá efectuarse en fondos de inmediata disposición de modo que la SICAV/Distribuidor Mundial los reciba en el cuarto Día Hábil posterior a la fecha de aceptación de la solicitud. No deberán abonarse fondos a ningún intermediario en Hong Kong que no esté debidamente autorizado o registrado (para llevar a cabo actividades reguladas del Tipo 1) por la Comisión de Valores y Futuros (SFC) de Hong Kong. La liquidación de los reembolsos se efectuará, normalmente, mediante transferencia electrónica de fondos en el cuarto Día Hábil posterior a la recepción por la SICAV/Distribuidor Mundial de la documentación de reembolso correcta.

Importes de Suscripción Mínimos:

El Importe de Suscripción Mínimo para las Acciones "A" y "A" (USD Hgd) es de 1.500 US\$, de 250.000 US\$ en el caso de las Acciones "C", de 250.000 GBP para las Acciones "C" (GBP Hgd), de 250.000 US\$ para las Acciones "C" (USD Hgd) y de 500 EUR para las Acciones "E" (o su respectivo contravalor en cualquiera de las monedas relacionadas en el Documento de Instrucción Normalizado). Las Acciones "A", "A" (USD Hgd) y "E" no están sujetas a requisito de Inversión Mínima alguno. La Inversión Mínima para las Acciones "C" y "C" (USD Hgd) es de 50.000 US\$ y de 50.000 GBP para las Acciones "C" (GBP Hgd) (o su respectivo contravalor en cualquiera de las monedas relacionadas en el Documento de Instrucción Normalizado). La SICAV, a su libre elección, podrá reembolsar con carácter forzoso toda inversión en Acciones que presente un valor inferior al de la Inversión Mínima.

Otra información importante

Forma jurídica:

Subfondo de Invesco Funds, una sociedad de inversión de Luxemburgo constituida con arreglo a la Parte I de la Ley luxemburguesa de 20 de diciembre de 2002 (en su versión modificada) y autorizada como un OICVM.

Sociedad Gestora:

Invesco Management S.A.

Asesor de Inversiones:

Invesco Advisers, Inc.

Autoridad Supervisora:

Comisión de Surveillance du Secteur Financier, Luxemburgo (CSSF).

Agente Administrativo:

The Bank of New York Mellon (International) Limited, Luxembourg Branch.

Depositario:

The Bank of New York Mellon (International) Limited, Luxembourg Branch.

Distribuidor Mundial:

Invesco Global Asset Management Limited.

Registrador y Agente de Transmisiones:

The Bank of New York Mellon (International) Limited, Luxembourg Branch.

Auditores:

PricewaterhouseCoopers S.à r.l.

Fecha de lanzamiento:

1 de septiembre de 2009.

Para más información, les rogamos pónganse en contacto con:

Invesco Global Asset Management Limited, 1st floor, George's Quay House, 43 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda.

Tel: +353 1 439 8100
Fax: +353 1 439 8200
E-mail: queries@dub.invesco.com
Internet: www.invesco.com

Invesco Global Asset Management Limited está regulada por el Regulador Financiero de Irlanda y es miembro de Invesco Ltd.